

CRT.GG.MV.SA.Nº 0001

Viña del Mar, 05 de enero de 2021.

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero - CMF

Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial Metro Regional de Valparaíso S.A, Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2020, se adoptó el acuerdo de aprobar en todas sus partes los contratos a suscribir con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que se detallan a continuación, los que se encuentran relacionados con el modelo de operación definido para EFE y sus filiales.

Los contratos que se suscribirán con EFE serán los siguientes:

- 1.- Contrato para la Provisión de Servicios de Transporte y Administración del Control de Tráfico sobre la red de EFE, que incluye el Transporte de pasajeros, el control de tráfico de pasajeros como de carga y las actividades necesarias para cumplir tal fin.
 - 2.- Contrato de Prestación de Servicios, que incluye las gestiones corporativas, estratégicas, liquidación de remuneraciones, preparación de finiquitos, administración y finanzas, gestión de administración, recaudación y cobranzas inmobiliarias, proceso de compras corporativas, tema legales y contables.
- solicitud realizada a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para cancelar la inscripción de la sociedad Metro Regional de Valparaíso S.A. y sus acciones del Registro de Valores de la CMF.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Gómez Ubilla
Gerente General
Metro Regional de Valparaíso S.A.

JGU/KAC/ctg.

c.c.: Archivo Gerencia General MV.